



NO HAY QUE VIGILAR OPINIONES

Después del monstruoso engendro de reforma del Código penal — en el que, entre otras atrocidades, se hallará modo de introducir los delitos de opinión, que los fariseos del orden constituido (pues hay otro constituyente) llaman inducción, — después de ese aborto, trata el gobierno delegado — maniquí de la Empresa Maese Pedro y Compañía — de obtener una autorización para reformar o reorganizar la policía. ¡Dios nos coja confesados!

Y no porque la policía no necesite de reforma y reorganización, o más bien de forma y organización, sin re. Claro está que sí. Pero lo malo es que policía tiene que ver con política. Y aquí está el mal. El mal está en las funciones no policíacas, sino políticas — y del peor politicismo, — que se le pueden hacer cumplir a la policía.

¿Hay, por ejemplo, absurdo mayor que el de querer emplear la policía en perseguir, no a sujetos criminales o hechos criminosos, sino ideas? Y esto, aunque se entienda — ¡desatinado entendimiento! — que hay ideas criminales. Y así el ridículo papel que hace en un mitin un policía, delegado de la autoridad, que va a vigilar... opiniones. Cuando allí a lo sumo su papel no puede ser otro que el de velar por que se mantenga el orden material. Pero al pobre hombre le obligan a tomar nota de lo que se diga y hasta a denunciarlo luego a la autoridad judicial. Autoridad que con harta frecuencia no es más avisada que la policía.

En los países de veras civilizados se saben de sobra hasta dónde llega el poder de las ideas y no pierden el tiempo en perseguirlas. Saben que los crímenes no proceden de doctrinas abstractas. ¡Ahora aquí, en España, dada la mentalidad, o mejor, la «dementalidad» de los guardadores del orden constituido!... Y luego la jauría de los que no piensan, de los trogloditas, que no hace sino ladrar y aullar pidiendo la caza al inductor.

Es un absurdo que para prevenir y atajar los crímenes, aunque se les llame sociales, se le haga a la policía vigilar opiniones, ideas y sociedades que a su cultivo se dedican. Lo que hay que vigilar es timbas, tabernas y prostíbulos. Los crímenes que se ha dado en llamar sociales vienen del juego, de la embriaguez y de la crápula. Todo eso del influjo de lo que se llama malas lecturas — sobre todo por los que no leen — no es más que una parrucha.

Y sería verdaderamente lamentable si para perseguir fantasmas y reprimir la organización de la lucha de clases — que es inevitable — se descuidara la vigilancia del juego prohibido, de la prostitución clandestina y de otras plagas.

Sabemos de alguna ciudad española en que por quejas de las autoridades militares que ven invadidos los cuarteles por una de las más asquerosas plagas — y que hace, de seguro, más locos criminales que el anarquismo — y envenenada la fuente de la salud de los pobres soldados, el inspector de Sanidad ha querido valerse de la policía para atajar en lo posible el daño, y no le ha sido posible. ¡Los agentes de vigilancia no conocían a las camareras!

Y la culpa no es de ellos la mayor parte de las veces. ¡Son tantos y tales los papales que se les hace cumplir! De tal modo han de dar gusto a S. E. el Poncio de tanda y turno, que unas veces es una persona digna y honrada y preocupada del verdadero orden — en el que entra la salud, — y otras veces es otra cosa. «¿Qué quiere usted que hagamos? — nos decía una vez uno de sus agentes: — el uno, que cuidado con que se juegue; el otro, que se haga la vista gorda, porque es ello inevitable, pero que él no quiere ver ni un cuarto procedente de eso; éste que en ciertos sitios sí y en otros no; aquél que se finja hacer, pero no se haga...» Y al buen hombre no le faltaba razón.

Si la policía depende de la autoridad gubernativa, hechura del Poder ejecutivo y como tal de carácter político, malo; si dependiera del Poder judicial... acaso peor. Y peor, porque este pobre Poder carece en España de verdadera independencia, y se halla también tristemente supeditado al ejecutivo o político. ¡Cuando no a algún poder clandestino e irresponsable!... El de la Empresa Maese Pedro y Compañía, queremos decir, a Ginesillo de Parapilla y consortes. ¿Y si se hiciera una policía independiente, una especie de Poder autónomo, el Poder Policiaco?

Lo que sabemos es que en ninguna parte está mejor garantido el orden público y se evita mejor las vías de violencia, y se prende antes al criminal, que allí donde hay más libertad en la expresión de ideas, sean las que fueren. «Gritar, que griten lo que quieran, ¡no hay grito alguno subversivo!» — dice el que vela por que las manos no se desmanden.

Pero hay otro elemento, y es que como el político sale de la misma masa del pueblo sobre que ha de velar, tiene los mismos prejuicios que éste sobre las ofensas de palabra y otras cosas así.

Y de esta otra vez.

Miguel DE UNAMUNO.

